ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

CASTRO, 03 de Mayo del 2016

159

VISTOS: El Oficio Nº 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 03.05.2016; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. Carlos Mansilla Cárdenas, para trasladarse a la Isla de Quehui, el día 03 de Mayo 2016, con motivo de visitas de proyectos de riego del programa Prodesal Modulo I.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 03 de Mayo del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.

DANTE MONTIEL VERA

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanças – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

E, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LSON AGUILA SERPA

ALCALDE